

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Salud Municipal
GAGV/FMGR/MARR/MSVO/LABG/lbg

(Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículo Dirección de Salud Municipal.)

SANTA CRUZ, 22 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N°105, de fecha 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°1039, solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación del vehículo GGZR-33 por un monto de \$109.064 (Ciento nueve mil sesenta y cuatro pesos).

DECRETO EXENTO N° 3339/

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$109.064. (Ciento nueve mil sesenta y cuatro pesos), a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ RUT 69.090.600.-7**, valor correspondiente al Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud. -

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

c.c.:

- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)